



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000263 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 1149-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Setiembre del 2015, y proveído de fecha 15 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000249-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 08 de Setiembre del 2015, se APROBO el Expediente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 72,101.99 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON 99/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2015, monto que incluye el 4% de Gastos Administrativos, 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 3% de Gastos de Supervisión de Obra, 2% de Gastos de Liquidación de Obra, y un plazo de Ejecución de VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1149 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, indica que, de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, ha creído por conveniente proponer la Designación del Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, a partir del 11 de Setiembre del 2015, solicitando se sirva disponer el trámite para la emisión de la respectiva resolución de designación, según lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1149 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., establece que: **"La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector,**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000263 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 SEP 2015

cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente".

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a Designar al Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03 de Agosto del 2015, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de Setiembre del 2015, al Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Figueo Cortez
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R N° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903